

AÑO: 2018

EXPEDIENTE: 12060/LXXV

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: CC. LUIS IXTOCH HINOJOSA GANDARA Y EDYTH ESTEHELA DE LA ROSA LOZOYA.

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

INICIADO EN SESIÓN: 24 de octubre del 2018

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Desarrollo Social y Derechos Humanos

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría

Oficial Mayor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
AT'N DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E.-



, acudimos ante el H. Congreso del Estado a través de su conducto le manifestamos lo siguiente:

Los abajo firmantes somos y representamos a las personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León; De la Rosa Lozoya con Discapacidad Auditiva la cual le impide tener acceso a la información que se brinde de manera sonora, así como Hinojosa Gándara con Discapacidad Motriz, debido a la esclerosis múltiple primaria progresiva, lo cual lo hace trasladarse en silla de ruedas eléctrica.

Con ése antecedente nos referimos al recinto del Congreso del Estado, la entrada y acceso, en silla de ruedas al área de Galerías del recinto Legislativo, esto con el fin de que tanto su servidor y todas las personas con discapacidad motriz puedan presenciar personalmente todas y cada una de las sesiones del Pleno; es menester hacer mención que no solo el área de Galerías es inaccesible, ya que incluso de presentarse el hecho de la presencia futura de un Diputado o Diputada con discapacidad, cualquiera que sea, el salón de sesiones, así como el área destinada para la Mesa Directiva de éste Congreso, son totalmente inaccesibles.

Así también es de suma importancia la presencia de un Intérprete de Lengua de Señas Mexicanas en todas y cada una de las Sesiones para que la abajo firmante y otras personas con Discapacidad Auditiva, puedan tener acceso a la información inmediata.

Por todo lo anterior y de conformidad con el artículo 8vo de la Constitución Política Mexicana; art. 10 fracc VI, art. 13, 15 de la Ley General de las Personas con Discapacidad; art. 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León; art. 12 fracc. V de la Ley General para la Inclusión de personas con Discapacidad, se solicita:

- Accesibilidad a través de ajustes razonables para el acceso al área de Galerías y área destinada a las Mesas de Trabajo, de ése H. Congreso del Estado
- Accesibilidad con Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en todas y cada una de las sesiones del Pleno del H. Congreso del Estado

Nos encontramos a sus órdenes para recibir notificación o contestación al presente escrito de solicitud en el domicilio ubicado en la calle Uruapan número 3822, colonia Residencial Abraham Lincoln, C.P. 64310, Monterrey, N.L., o bien en el correo electrónico ixtoc_h@hotmail.com.

Atentamente:

C. LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA

Edyth E. de la Rosa L.

C. EDYTH ESTHELA DE LA ROSA LOZOYA